



Radicado	05266-31-03-001-2014-00201-00
Proceso	Ejecutivo mixto
Demandante (s)	Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S.A.
Demandado (s)	City Plaza S.A.S.; Fiduciaria Corficolombia S.A., como vocera y administradora del Fideicomiso city plaza, Gabriel Jaime Restrepo Bedoya y David Restrepo Restrepo
Asunto	Liquidación de costas

Constancia secretarial: Señora Juez, ejecutoriada como se encuentra la providencia emitida por el Despacho el 03 de marzo de 2017, por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, me permito liquidar las costas de primera instancia conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 03 de noviembre de 2023.

Concepto	Folio	Cdno.	Valor
Tramite Notificación personal demandados	344 - 345	1	\$6.000
	182-189		\$48.000
	180	1	\$8.700
	177	1	\$8.800
	172	1	\$8.800
	168	1	\$8.800
	163	1	\$8.800
	159	1	\$8.800
	155	1	\$8.800
	152	1	\$8.800
	572	2	\$8.800
	595	2	\$8.800
	548	2	\$8.800
	525	2	\$8.800
	482	2	\$8.800
	396	2	\$8.800
396	2	\$8.800	
353	2	\$8.800	
Notificación perito	697	2	\$10.300
Pago edicto emplazatorio remate	329	3	\$268.200
Póliza medidas cautelares	8	4	185.368

Certificado de libertad	97	3	\$119.200
Agencias en derecho de primera instancia a cargo de la parte demandada. A favor de la parte demandante.	685	2	\$39.870.000
Total, costas primera instancia a cargo de la parte demandada. A favor de la parte demandante.			\$40.641.768



Francisco Andrés Pérez Muñoz
Secretario